



en sus mud. en Abasón a nueve de Sep. de mil ochocientos treinta y tres. Certifico:

Joaguin Gomez Sebastian Gomez
Carillo

Jose Gomez yelo

Antonio Velasco

Jose Carrillo

Acuerdo y Cédula de Abasón a siete de octubre de mil ochocientos treinta y tres, hallándose presente en su Sala Capitular el Sr. Dn. que en su totalidad componen el Ayuntamiento de la misma, por el Sr. Puente se hizo presentacion de un Botetero oficial de la Parroquia de San Juan de Barceda su fha. veinte y siete de Setiembre ultimo sobre el modo y forma en que debe procederse a las propiedades de sencillos municipales y a el año proximo de mil ochocientos treinta y cuatro; de la que enterado el Sr. Dn. como en el mismo del Sr. Dn. de sus de fechas anteriores que en la misma se cita, para que se lea de nuevo a diez por puesta, acordara que con presencia del Sr. Dn. Gual de Cobranza de Contribuciones se forme lista de los dichos vecinos y sus Contribuyentes por todos o en algunos conceptos, y verificada se haga entrega de ella a Sr. Gomez Carrillo Portera de Ayuntamiento a fin de que lo cite y a el Domingo inmediato tras de lo conata a las diez horas de mañana en el Ayuntamiento de la Sala Capitular. Cuya dilig.ª practicada a pre

